

convenios de prioridad con El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda; moción que es apoyada por la concejal Ingrid Zambrano con el alcance de que los dineros que se están gestionando sean exclusivamente para los proyecto de la declaratoria de prioridad para la ejecución de los proyectos y la construcción motivo de la solicitud de financiamiento para las obras de AAPP - Sitio San Agustín, línea de distribución; AAPP- sitio de San Agustín, línea de conducción desde el tanque, Construcción de la capacitación, Tanque de 500m³; Ampliación sistema de alcantarillado Sanitario Barrio Acuarela- Leonidas Plaza; Ampliación Alcantarillado Sanitario Ciudadela Club de Leones- Leonidas Plaza; Ampliación Sistema Alcantarillado Sanitario Lotización Fanca- Leonidas Plaza, dejando constancia que los recursos económicos objeto del convenio que se suscriba se utilizaran única y exclusivamente para la construcción de las obras materia del mismo.- En caso que no se acate esta resolución emitida por el concejo Municipal y se desvíen los fondos, las autoridades y funcionarios municipales correspondiente serán responsables civil y administrativamente de acuerdo con las leyes vigentes respectivas; pedido que es acogido por el proponente de la moción, la misma que es aprobada por unanimidad.- El concejal Manuel Gilces manifiesta que en estos proyectos hay que poner mano dura en la parte de fiscalización, siendo importante recoger los criterios de los técnicos de los habitantes de los sectores beneficiados y que no suceda lo mismo que esta sucediendo en Charapotó con el muro de contención del Cerro Centinela.-----

2.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES.- Quedan aprobadas las actas del 8 de diciembre y la del 10 de diciembre. -----

3.- INFORME DEL SEÑOR ALCALDE.- El Señor Alcalde informa que ha estado trabajando en la continuidad de los proyectos del cantón cuya situación política y económica es bastante crítica ya que ha estado gestionando los recursos para cancelar décimo tercer sueldo.- Informa también que se ha reunido con los miembros de ARD existiendo una beca de gestión Municipal la cual es parte de un convenio con las universidades del Ecuador, como es la Universidad Casa Grande y La universidad de Cuenca, donde el Municipio de Sucre tiene una beca, estando gestionando por lo menos una media beca más; con el programa de las naciones unidas se piensa en un proyecto de reactivación económica productiva en el campo agropecuario; también informa que ya se firmo el convenio de comodato de las tierras que tiene el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda en la Parroquia Leonidas Plaza donde el Municipio tiene que trabajar en ellas lo más antes posible; en los próximos días se tiene la visita de los miembros de la CAF especialmente la Señora Constanza Calderón, Jefa de la CAF en el Ecuador; también informa que el día jueves 5 de enero dará su informe de labores; y que la ministra de finanzas le ha asegurado que los proyecto que el Cantón requiere ha creado una gran expectativa por lo que le ha pedido se sienta tranquilo de los resultados, y que en definitiva la solución al tema del agua es la concesión, por lo que se esta trabajando en el proyecto del Alcantarillado sanitario de Bahía y Leonidas Plaza. -----

4.- APROBACIÓN EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA DETERMINACIÓN ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS A LOS PREDIOS RURALES PARA EL BIENIO 2006-2007.- Después de una explicación realizada por el Ing. Fernando Ortiz Weir, Jefe de Avalúos y Catastro; la Señora Concejal Graciela Moreno mociona se apruebe **en segunda y definitiva instancia la Ordenanza que Regula la Determinación, Administración y Recaudación de Impuestos a los Predios Rurales para el Bienio 2006-2007, con lo estipulado en la tabla de 0.50 por mil; moción que es apoyada por el concejal Ing. José Véliz Zambrano,** la misma que sometida a votación es aprobada por cinco votos a favor; uno en blanco del concejal Luis Vera Vera; y, uno en contra de la Concejal Cristina Ruperti quien considera que el alza de los impuesto no se debería hacer debido a la situación económica que vive la ciudadanía. -----

5.- APROBACIÓN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA DETERMINACIÓN ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS A LOS PREDIOS URBANOS PARA EL BIENIO 2006-2007.- Así mismo La concejal Graciela Moreno manifiesta que en vista que este punto tiene relación con el anterior siendo necesario que este municipio recaude dinero teniendo también que tratar de recortar el gasto corriente para que se vea la inversión mociona se apruebe en **segunda y definitiva instancia la Ordenanza que Regula la Determinación, Administración y Recaudación de Impuestos a los predios Urbanos para el Bienio 2006-2007 con el monto del 1.5 por mil debido a que hay que buscar un equilibrio. Moción que es apoyada por la Concejal Ingrid Zambrano y aprobada por 6 votos a favor y uno en contra de la concejal Lcda. Cristina Rupertí Véliz.-** El señor Alcalde manifiesta que con esta alza lo bueno es que se haya buscado un equilibrio ya que se lograría recaudar en el 2006 aproximadamente veinticinco mil dólares más (\$ 25.000,00).-----

6.-DISCUSIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO PARA FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO, DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES.- La concejal Ingrid Zambrano manifiesta que esta ordenanza le parece muy interesante la cual reposa en manos de los señores Concejales hace dos meses aproximadamente por lo que **mociona se apruebe en primera instancia la Ordenanza que Regula el Procedimiento Parlamentario para funcionamiento del concejo, de las comisiones Permanentes y Especiales. Moción que es apoyada por la señora concejal Graciela Moreno Vintimilla y aprobada por unanimidad.-** El Señor Alcalde manifiesta que en el segundo debate se pueden hacer las modificaciones y rectificaciones necesarias. -----

7.- DISCUSIÓN EN PRIMERA INSTANCIA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA CREACIÓN DEL CONCEJO CANTONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.- El señor Alcalde pone en consideración este punto ya que es necesario contar con un concejo cantonal de seguridad el mismo que se puede autosustentar con el pago de alguna tasa.- Los señores concejales debaten el tema con la respectiva revisión de la ordenanza propuesta y después de este debate la Concejal Ingrid Zambrano Zambrano mociona se apruebe **en primera instancia la Ordenanza que Reglamenta la Creación del Concejo Cantonal de Seguridad Ciudadana. Apoya la moción el concejal Luis Vera Vera, la cual aprobada por unanimidad.**-----

8- DISCUSIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DE LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL PAGO AL IMPUESTO DE UTILIDADES.- La concejal Graciela Moreno pregunta si esta ordenanza tiene relación con las ordenanzas que se aprobaron en relación con los impuesto prediales; el señor Alcalde indica que esta ordenanza es para complementar las anteriores ya que desde el 2006 en adelante no se paga el impuesto al registro siendo ésta una forma de recaudar un poca más de dinero para esta institución. La señora concejal Graciela Moreno en base a lo expuesto por el Señor alcalde mociona se apruebe **en primera instancia a la Ordenanza que Reglamenta el Pago al Impuesto de Utilidades. Moción que es apoyada por el Concejal Luis Vera Vera y aprobada por unanimidad.-**

9.- AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO PARA FIRMAR CONVENIO DE COMODATO CON LAS COMUNIDADES DE PALMAR Y MATA DE PLÁTANO.- El señor Concejal Luis Vera manifiesta que es importante que la inversión municipal se vea reflejada en estos sectores que tanto lo necesitan por lo que mociona se autorice **al Señor Alcalde Y procurador Síndico para firmar convenio de Comodato con las Comunidades de Palmar y Mata de Plátano. Moción que es apoyada por el Concejal Ing. Manuel Gilces Mero y aprobada por unanimidad.**-----

Siendo las diecinueve horas el señor alcalde clausura la sesión, firmando para mayor constancia de lo actuado junto con el Secretario General que certifica.-----

Dr. Carlos Mendoza Rodríguez
ALCALDE

Ing. Teddy Zambrano Vera
SECRETARIO GENERAL